

ORDENANZA N° 521/2021

Folio: 317

Título: Aceptación de donación de terrenos para ensanche de Camino Público efectuada por el vecino Bernardo Antonio Bakovic

VISTO:

El Acta de Donación efectuado a la Comuna de Cafferata, suscripta por el Señor Bernardo Antonio Bakovic con domicilio en la calle Presbítero Sánchez N° 555 de la localidad de Cafferata, en carácter de propietario de un inmueble rural ubicado en el Distrito Cafferata empadronado bajo la P.I.I N° 17-01-00364876/0002-5-, con una superficie de 112,4934 Has, en donde expresa la voluntad de donar una fracción de terreno de su propiedad identificada como Lote "2" en el Plano de Mensura y subdivisión N° 160340/09 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A Cacciarelli, (que se adjunta), para ensanche de Camino Público; con una superficie total a donar (lote A"), 02 ha 15 As 05 Cas. Dominio inscripto en el Registro General de Propiedades en el Tomo 0656 Folio 00136 N° 331537 del 29/04/2016, Departamento General López, y;

CONSIDERANDO:

Que las mensuras mencionadas "ut supra" origina una fracción de terreno que fue incorporada a ensanche de Camino Público, y;

Que para la aceptación de las mencionada donaciones es menester se someta a la Comisión Comunal la aprobación pertinente de la normativa que se dicte al efecto, y;

Que los integrantes de la Comisión han analizado y han hecho las averiguaciones correspondientes, entendiendo viable aceptar las donaciones que se efectúan, y;

Que las mismas regularizan el ancho oficial de caminos y permitirá la inscripción de la mensura en el Servicio de Catastro e información Territorial de la Provincia de Santa Fe, y

Que el tema fue debidamente tratado en el seno de la Comisión comunal según consta en Acta N° 029 de fecha 16 de julio de 2021

POR TODO ELLO:

LA COMISIÓN COMUNAL DE CAFFERATA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

Artículo 1º- Acéptase la donación efectuada por el señor Bernardo Antonio Bakovic a favor de la Comuna de Cafferata, del Lote identificado como N° "2" en el Plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Cacciarelli con una superficie de 02 Ha 15 as 05 cas. Cuyo destino será ensanchado de Camino Público.-----

Artículo 2º-De forma.-----

Dado, sellado y firmado en el Despacho Oficial de la Comisión Comunal de Cafferata, Departamento General López, Provincia de Santa Fe a los dieciséis días del mes de julio de 2021.

Queda Registrada bajo el N° 521/2021